cia gratuita médico-farmacéutica; y el Ayuntamiento enterado de ella y de los motivos que se han aducido, acordó desestimarla.

Pide tambien.

Quedó sobre la mesa hasta que se adquieran los datos necesarios, la petición que hace D. José Manuel Orcelay, de la casería de Lesarri, con referencia á los gastos que dice ha tenido durante la estancia de su hijo Matías soldado enfermo regresado de Cuba.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de que yo el Secretario certifico.

Julio Recabeitia

Vicente Sarasola

Francisco Murguiqui

José Galfassoro

Manuel de Larrea

Ascenso Lizarralde

Antonio Murua Mendiaraz

El Secretario.
Francisco de Oyanido.

En la villa de Vergara, á cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Julio Recabeitia, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría, no pudo tener lugar el jueves 3 del actual, y hecho constar de que los demas miembros de esta Corporación han faltado sin haberse excusado oportunamente; y leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

D. Julio Recabeitia.
" Cipriano Arteche.
" Vicente Sarasola
" Ascensio Lizarralde
" Manuel Larrea.

Alhóndiga

Presentado el estado de la recaudación obtenida en la Alhóndiga de esta villa por derechos de consumo importante 4456'77 ptas, correspondientes al mes de Febrero último, acordó dar ingreso en la Caja municipal.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas; una de José Gaudeguei de 118'37 pesetas por gastos del arreglo de la vereda que del Cuartel sube á Angua; otra de 85'50 ptas del Concejal Sr. Sarasola por gasto de las comidas de vacas de Carnaval;

otra de 20 ptas de D. Ignacio Orbea por trabajos del Censo en Elosua; otra de 15 ptas de D. Juan Ugalde por igual concepto en Aretxabaleta; y se dispuso su pago.

Pobre. ——— Enterado de la instancia de Fr. León Olaravia, pidiendo asistencia gratuita médico-farmacéutica y de las noticias del estado-aflictivo de su familia, acordó concederle.

Vacas. ——— Dióse cuenta de que Alejandro Lizaur, labrador, habitante en el barrio de Zubillaga de Oñate, se comprometió ante testigos á traer á esta villa cuatro vacas para correrlas en la plaza el dia 5 de Febrero último; y no habiendo cumplido su compromiso le ha ocasionado en ello al Ayuntamiento gastos y perjuicios que han ascendido á 25 ptas. y para reclamar esta cantidad y y las costas por la vía judicial, se acuerda que D. Manuel de Larrea, Regidor Síndico, representando á esta Corporación, en defensa de los intereses del Municipio, celebre juicio verbal por todos los trámites hasta su conclusión.

Tallador ——— El Ayuntamiento conforme al artº. 93 de la vigente ley de quintas nombró tallador á D. Ambrosio Otaegui, Cabo de Miqueletes para que funcione como tal en las operaciones de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el domingo mañana, pidiendo permiso á su Jefe.

Pide. ——— Se leyó la comunicación de la Comisión provincial de 28 de Febrero último, manifestando que para que pueda adoptar la resolución que proceda respecto al presupuesto adicional del corriente ejercicio, se le remita la liquidación del presupuesto anterior á fin de comprobar de que al terminar su período de ampliación no quedó pendiente de pago ninguna partida consignada en él. Este Ayuntamiento acordó cumplimentar como se pide.

Enterado. ——— También se leyó la circular nº. de la Comisión mixta de Reclutamiento de 1º. del actual haciendo advertencias respecto á los procedimientos en el acto de la clasificación de soldados próximo, y llamando la atención sobre la excepción 10ª. del artº 87 de la ley, que tiene aplicación muy frecuente. Y el Ayuntamiento enterado acordó observar con exactitud cuanto previene dicha circular.

Conviene ——— Se leyó la atenta comunicación del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Guipúzcoa de fecha 26 de Febrero último, llamando la atención acerca de las gestiones entabladas para recabar una modificación en el servicio de trenes de viajeros de la Cª. de Zumarraga á Durango en consonancia con las necesidades del público, desatendido por completo actualmente en las relaciones de la región comprendida entre Azcoitia, Salinas, Eibar y Elgoibar con los pueblos situados entre Zumarraga é Irun; acompañando además un escrito de los fundamentos que dicha Cámara ha tenido para formular la reclamación de verdadera importancia para esta Provincia. Y el Ayuntamiento enterado de lo que precede y de las consideraciones de una exposición que la misma Cámara pide á la Excma. Diputación de Guipúzcoa su intervención para recabar de la Cª. del ferro-carril de Zumarraga á Durango, una modificación en el itinerario de trenes de viajeros, se acordó adherirse en todas sus partes. Al propio tiempo acordó manifestar á la Cámara de Comercio de Guipúzcoa los perjuicios que irroga á los pueblos de Vergara, Placencia, Eibar, Elgoibar, Mondragon, Oñate, &c. en sus relaciones comerciales con las regiones Catalanas, Aragon y Navarra; pues sabido es que la correspondencia de estos puntos conducida por el tren correo del Norte que llega á Zumarraga á las 5 de la tarde, se ve obligada á pernoctar en dicha villa por no enlazar el tren correo de la

Compª de Durango á Zumarraga con el indicado correo del Norte. Si la Compª de Durango Zumarraga corrigiese esta deficiencia enlazando sus correos con los del Norte los pueblos antes citados recibirian la correspondencia la misma tarde, encontrándose en condiciones de poder contestar por el correo que desde Zumarraga sale á las diez de la mañana para las regiones señaladas y Castilla, y no sufririan, como sucede hoy, un retraso de 24 horas por los inconvenientes citados y hallarse la correspondencia estancada en Zumarraga durante 14 horas, lo cual hace que la comunicacion entre las regiones y pueblos repetidos sea mas tardia que con las Capitales del extrangero; y que tomando en consideracion lo expuesto, se digne cooperar para conseguir con su valiosa influencia, el enlace de los trenes correos de Zumarraga á Durango con los del Norte, hallándose conforme en su caso este Ayuntamiento á ayudar en la parte de los gastos que se ocasionen en este asunto, de tanta importancia para esta parte de Quipúzcoa en sus relaciones mercantiles é industriales.

El Ayuntamiento se enteró de las comunicaciones que ha dirigido á su Presidente, el Sr. Dr. D. Amalio Gimeno, Secretario de la Junta gral de Propaganda y Organizacion de IX Congreso internacional de Higiene y Demografia que ha de celebrarse en Madrid del 10 al 17 de Abril próximo, acompañando al mismo tiempo varios ejemplares del programa provisional, é invitando para que esta Corporacion tuviera á bien tomar parte en el Congreso y en la Exposicion á él anexa; y en su vista se acordó un voto de gracias muy expresivas al referido Sr. Gimeno por su atencion, manifestándole al propio tiempo que el erario municipal de este pueblo, pequeño para el fin de que se trata, no está en disposicion de hacer gasto alguno para enviar un representante suyo al Congreso.

Con tanto terminó la sesion y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales presentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Recabitre

Vicente Sarasola

Mecmo Inarsalde

Manuel de Larrea

El Secretario

Francisco de Ayarvide

VILLA DE VERGARA ALCALDIA DE LA VILLA